



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de junio de 1994.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del 1° de junio de 1994 y por el término de 6 meses a la oficial del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 60, señora María Josefa Lotti (art.11 R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Ricardo Levene'.

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION